

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PSEBTAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

**JUAN S. DE LA ORDEN**

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administra-  
dor, calle del Collado, 30, mandando  
sello de franqueo el que desee contes-  
tación per carta.



## Doña Inocencia Laso Linares

**VIUDA DE LAPUERTA**

Ha fallecido en esta ciudad el día 3 de Mayo de 1914

A LOS 71 AÑOS DE EDAD

*(Después de recibir los auxilios espirituales)*

**D. H. P.**

Sus desconsolados hijos D. Manuel, D.<sup>a</sup> Angela y D.<sup>a</sup> Bernardina de la Puerta Laso; hijo político D. Abdón Senén García; hermana doña Aniceta (ausente); hermano político D. Apolonio de la Puerta Mátute (ausente), nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

*Participan a V. tan sensible pérdida y le ruegan encomiende a Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo cual le vivirán agradecidos.*

Soria 9 de Mayo de 1914.



# Todo aplazado

No sabemos si los propósitos del actual Ministro de Instrucción pública se cumplirán; pero lo cierto es que muchos servicios de la administración de la enseñanza primaria siguen aplazados indefinidamente, con grave perjuicio para las escuelas y maestros, que pudiera evitarse aplicando la vigente legislación hasta que la prometida ley salga, con traje de gala, de los talleres de las Cortes.

Queremos una nueva ley, basada en las orientaciones modernas, que haga avanzar, de verdad, a España por el camino del progreso y acabe, de una vez, con el abigarrado conjunto de disposiciones oficiales de muy difícil aplicación y que no pocas veces rinden homenaje a la injusticia y a la falta de equidad; pero queremos también que muchos servicios no queden indefinidamente aplazados cuando pueden aplicarse reglas terminantes y claras, establecidas por disposiciones recientes, que no son tan malas como algunos quieren demostrar.

Está aplazado el concurso de traslado, la corrida de escalas, la colocación en propiedad de los interinos. ¿Por qué, pues, no han de llevarse a cabo esos servicios en los períodos reglamentarios, cuando la presentación de un nuevo Código de enseñanza en nada se opona a que lo vigente se cumpla?

El Sr. Bergamín estará muy encariñado con sus proyectos; pero nosotros, juzgando por experiencia, creemos que la nueva ley no será promulgada en la actual legislatura ni el Sr. Ministro seguirá al frente de Instrucción pública hasta que puedan quedar a flote las ansiadas reformas.

Las Cortes españolas disponen siempre de poco tiempo para discutir las cuestiones de la cultura popular, no por que estos asuntos carezcan de importancia, sino porque suelen dejarse para última hora; porque la mayoría de los re-

presentantes de la nación no toman en serio los debates relativos a las escuelas nacionales y porque las arcas del Tesoro están cerradas cuando de aumentar el presupuesto de la enseñanza primaria se trata.

Hay muchos Diputados que creen que ningún maestro español tiene menos haber de mil pesetas anuales, hay muchos millares que solamente perciben cinco o seis reales diarios y que en muchos cientos de escuelas servidas por interinos en pueblos rurales y en grandes ciudades los maestros cobran por todo haber *cuarenta pesetas mensuales*.

Hay también quien en las Cortes defiende con calor que España no puede consentir que los maestros tengan menos de mil pesetas de sueldo, y siendo ministro de Instrucción pública no ha mucho tiempo, se preocupó muy poco de que esa reforma quedase implantada cuando él disfrutaba de las comodidades de la poltrona ministerial.

Así sucede siempre. Cuando los políticos pueden, dejan pasar el tiempo sin hacer nada beneficioso para la escuela nacional, y cuando están hambrientos del «turrón», defienden con fogosidad lo que no han de conseguir.

Casi todas las reformas de enseñanza primaria, sobre todo las de verdadera importancia, son irrealizables sin aumento considerable de gastos; y como todos los Ministros de Hacienda se oponen a que el presupuesto de Instrucción pública se eleve, resultan estériles todos los esfuerzos de los defensores del progreso, y las mejores iniciativas se marchitan en flor.

Es necesario, pues, que nuestros gobernantes cambien de sistema y de una vez resuelvan el problema cultural, dejando de ser España una excepción en el concierto de las naciones civilizadas que consideran preferente el ramo de la enseñanza nacional.

Mientras España figure entre las últimas naciones en cuanto al gasto por instrucción y educación del pueblo se refiere, no puede haber progreso posible.

Y si la pobreza de este rincón europeo no permite marchar a la par de otras



potencias menos ricas, confiesen de una vez nuestros gobernantes que es imposible avanzar en nuestra civilización, y formaremos un pueblo excepcional, sin derecho a figurar entre las que rinden culto verdadero a la perfección humana.

POMPEYO

## PEQUEÑECES

Varias veces hemos tratado en las columnas de esta revista de ciertas «pequeñeces» que a nuestro humilde juicio tienen gran importancia; aunque las «bautizamos» con ese nombre, porque a muchos les parecen de poca importancia y a otros de ninguna, ya que todo cuanto tienda a beneficiar a la escuela y al maestro creen que es trabajo perdido.

Mas piensen como quieran los que ningún valor dan a nuestras campañas, y partiendo del principio de que seguiremos «machacando en hierro frío», nuestro deber periodístico, y más aún el deber profesional que nos obliga a la propia defensa, y a poner las cosas en claro, para que hasta los sordos nos oigan, circunstancias por las que no podemos permanecer en silencio, vamos a exponer lisa y llanamente, cómo nosotros entendemos ciertas «cosas grandes», aunque aparezca con nombre diametralmente opuesto.

El material escolar destinado a las escuelas nacionales está muy mal determinado. Ni ahora, que es el sueldo personal del maestro, ni antes que se ajustaba a la categoría de la escuela, ha debido servir de base para la consignación del material escolar. Ha debido determinarse siempre en proporción al número de niños de cada escuela.

Que una escuela de Madrid, con cincuenta niños, perciba 500 pesetas para material escolar y otra en provincias, con ese número de niños o con más de cien, como hay muchas, reciba solamente 183 pesetas o 137, no puede ser justo ni equitativo.

Además, en Madrid, y en otras muchas poblaciones los niños pagan los libros, papel y otros objetos de enseñanza, mientras en la mayoría de los pueblos rurales, la escuela con su exigua consignación tiene que atender al mate-

rial de enseñanza para todos los alumnos, sean ricos o pobres.

E, pues, llegada la hora de que se disponga que el material escolar sea igual para todas las escuelas nacionales o se determine con arreglo al número de niños matriculados o que de ordinario asistan a las clases.

Y lo mismo que decimos de las escuelas diurnas ocurre con las nocturnas. El máximo de alumnos adultos en una escuela de Madrid, es de cuarenta, como en Sigüenza y todos los pueblos. En Madrid corresponde a cada escuela por ese concepto, según la gratificación personal por tal servicio, unas trescientas pesetas y en muchos pueblos solamente se perciben treinta. ¿Es esto equitativo? Hay que cambiar el sistema, si se quiere que todos los ciudadanos tengan derechos análogos a las obligaciones.

Señálese a todas las escuelas nacionales igual consignación para material escolar o una cantidad determinada por alumno y se dará un paso gigantesco en el camino de la cultura en perfecta armonía con la equidad.

\* \* \*

Otra de nuestras «pequeñeces» es la que se refiere al cobro del aumento gradual de sueldo con cargo a las Diputaciones provinciales, que está siendo una vergüenza nacional y que debe hacerse desaparecer, si España ha de conservar limpias las páginas de la cultura popular.

Hay provincias que adeudan muchas anualidades por el concepto expresado, y unas veces con promesas, otras con el silencio, lo cierto es que los maestros no perciben los haberes que legalmente les corresponden. Ni ruegos, ni quejas, ni humillaciones hacen que las Diputaciones paguen a los maestros.

¿Cómo normalizar ese servicio? Encargándose el Estado de esas atenciones, pagando todas las anualidades vencidas y exigiendo después a las Corporaciones morosas el completo e inmediato reintegro de las cantidades adeudadas.

Las Diputaciones no pagan esos haberes porque no quieren y porque los maestros no disponen de medios «fuertes» para exigir el cumplimiento de la ley. Persuádase el Gobierno de esta verdad y haga que, en adelante, nada se adeude al Magisterio primario, si es que la nación estima en su justo valor el trabajo educativo e instructivo de la escuela primaria.

\* \* \*

El maestro nacional debe ser un empleado



de la nación y por tanto al Estado corresponde velar porque a este funcionario se le guarden las consideraciones que a su clase corresponden. El Estado paga los haberes del Magisterio, pero es preciso que se encargue de todos los emolumentos correspondiente, de tal modo que ni el Municipio ni la Diputación tengan que pagar nada.

El maestro tiene derecho a casa-habitación o a un alquiler que le permita proporcionarse una casa decente. Esto da origen a muchos disgustos y a que los municipios abusen con perjuicio para el Magisterio.

Páguese por cuenta del Estado una cantidad prudencial, basada en el censo de población o en otra forma cualquiera, para alquiler de casa al maestro y quítese a los Ayuntamientos toda intervención en este asunto.

El reparto de consumos, forma contributiva tan odiosa en todas partes, sirve a muchos municipios para tratar inconsideradamente al maestro, y esto debe evitarse a todo trance, señalando por el Gobierno un tanto por ciento del sueldo como máximo, con el que los Municipios puedan gravar al Magisterio en el reparto de referencia, evitando así que se dé el espectáculo poco edificante de que a muchos maestros se les haga contribuir como a los más ricos propietarios de la localidad.

\* \* \*

Van siendo algo extensas estas cuartillas y quedan no pocas «pequeñeces» que presentar en escena. Corramos, por tanto, el telón, y hasta otra, pues siendo largo el repertorio, podemos ofrecer con frecuencia funciones de esta clase a nuestros lectores, si la representación no les produce sueño.

LEANDRO.

## DECLARACIONES DEL SEÑOR

### MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El lunes 4 del actual recibió el Sr. Bergamín en su despacho oficial al presidente, tesorero y secretario de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, quienes reiteraron al señor ministro nota de los principales acuerdos tomados en las recientes sesiones de la Junta directiva, encargo que todavía no habían podido llevar a cabo por las muchas ocupaciones que en estos últimos días habían pesado sobre el señor ministro con motivo de la confección del presu-

puesto de su departamento para el próximo año de 1915.

Los mencionados señores interrogaron al señor Bergamín sobre algunos asuntos de actualidad, y dicho señor, con la amabilidad que recibe siempre a los representantes de la Nacional del Magisterio, les contestó haciendo las siguientes declaraciones:

Primera. Que en el presupuesto que se va a discutir se consignará un aumento efectivo, para primera enseñanza, de más de cinco millones de pesetas.

Segunda. Que no se ha interpretado bien por la clase el espíritu del Real decreto del 8 de abril sobre los nombramientos de los maestros de Navarra, puesto que la propuesta universal que han de elevar al ministro aquellos Ayuntamientos será precisamente de entre los opositores o concursantes que figuren dentro del número de plazas que se hayan anunciado para su provisión en uno u otro turno.

Tercera. Que lo de nombrar en propiedad a los inspectores interinos había sido una falsa alarma injustificada puesto que él nunca había pensado en otorgar tales mercedes.

Cuarta. Que es cosa resuelta la supresión de la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, de cuyas atenciones se encargará el Estado, teniendo en cuenta que esto será tan solo aplicable para las atenciones reconocidas y las que se vayan reconociendo a los maestros actuales.

Los que desde ahora ingresen en el Magisterio se someterán a un régimen especial, encargándose de sus pensiones el Instituto Nacional de Previsión.

Quinta. Que reconoce la poca equidad del art. 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, ofreciendo que será derogado.

Sexta. Que es aspiración suya el mejorar la condición profesional y económica del Magisterio, y que en ello pondrán su empeño, aprovechando toda circunstancia favorable mientras esté al frente del Ministerio que desempeña.

También se habló de la necesidad de solucionar de una vez el vergonzoso problema de la enseñanza municipal de Madrid; pero la más elemental discreción impide que la Comisión permanente de la Nacional haga públicos los juicios y buenos propósitos del Sr. Bergamín.

Los comisionados salieron muy satisfechos de las orientaciones del señor Ministro y esperanzados por los proyectos que se propone hacer efectivos.



## Resultado definitivo

de la comida dada a los niños de las escuelas nacionales y privadas de Soria, desde el 1º de diciembre de 1913 al 5 de abril de 1914

### CARGO

	Pesetas.
Recaudado en el Festival infantil celebrado en la Plaza de Toros.....	1550'00
Importe de los donativos publicados anteriormente.....	252'50
Recibido del I mo. Sr. Gobernador Civil.....	30'00
Idem de D. Santiago G. Santaornz..	15'00
Idem de D. Baltasar Egea.....	30'00
Interés que ha producido la cantidad recaudada en el Festival infantil, en la Caja de Ahorros.....	14'17
Recibido de la Protección de la Infancia.....	500'00
Idem de los niños para el pan.....	648'75
Otros donativos.....	3'00
<b>Total ingresos.....</b>	<b>3043'42</b>

### DATA

Pagado por 19 fanegas de garbanzos	684'00
Idem por 2 024 kg. de patatas.....	161'25
Idem por 296 kg. de guisantes.....	645'90
Idem por 500 kg. de arroz.....	223'80
Idem por 49 kg. de bacalao y aceite.	72'70
Idem a la Cocina Económica por el servicio.....	201'40
Idem a D. José Lengua por la condimentación de la comida y servicio desde el 17 de enero al 4 de abril.....	394'00
Al Sr. Lería por 17.139 panecillos..	621'43
Pagado a la Cocina Económica por el arreglo de un cuarto para guardar las patatas.....	3'50
A D. Indalecio del Río por 8 bancos.	10'47
Gratificación a la servidumbre.....	20'00
Pagado por 20 kg. de huesos.....	4'97
<b>Total.....</b>	<b>3043'42</b>

### RESUMEN

Importan los ingresos.....	3043'42
Idem los gastos.....	3043'42
<b>Diferencia.....</b>	<b>0000'00</b>

El conocido industrial D. Eugenio Mateo, regaló a los niños de la cantina 170 pasteles. Soria 15 de abril de 1914.—La Regente, *Gregoria Garganta*

## DE LA INSPECCION

A un señor maestro que solicitaba permiso

de la Inspección para celebrar paseos escolares, se le manifestó que dicho permiso ha de solicitarse del Sr. Presidente de la Junta local para celebrar dichos paseos en las tardes de los jueves.

—Remitióse a la Dirección con informe favorable el expediente de sustitución de D.<sup>a</sup> Claudia Martínez Portero, maestra de la escuela nacional mixta de Portillo.

—Debiendo enterarse la Inspección de la causa por qué la escuela nacional mixta de Matute y Sepúlveda (distrito municipal de Cubo de la Sierra) no responde a su nombre compuesto, que indica haber sido creada como de temporada, y la razón en cuya virtud se ha interrumpido la costumbre de alternar el maestro en uno y otro pueblo, se piden a la Sección los datos necesarios a la formación de un juicio exacto sobre el particular para proceder en consecuencia.

—Se remitieron a la Superioridad los datos estadísticos mandados formar por Real orden de 13 de diciembre de 1913, correspondientes a las escuelas de Dévanos, Cobertelada, Jodra de Cardos, La Barbola, Baraona (niña), Cubo de la Solana, Portelárboi, Torralba de Arciel y la Póveda.

—Se han remitido: al Rectorado, la instancia y justificantes de D. Julio Fernández, maestro de Castilfrío de la Sierra solicitando la vuelta a la dirección personal de su escuela, ya que el primer período de observación tocaba a su fin y los facultativos hacen constar el restablecimiento de la salud de dicho señor; al Alcalde del referido Castilfrío, oficio en que se le comunican estas diligencias a los efectos oportunos.

—Elevóse, también a la Superioridad con los justificantes necesarios e informe favorable la instancia de D.<sup>a</sup> Carolina Montañes, solicitando la vuelta al servicio por terminación de los dos períodos de observación disfrutados.

—Se traslada al señor maestro de Canos el decreto marginal de la Dirección de primera enseñanza puesto en la instancia en que dicho señor solicitaba que se hiciese extensiva la gracia de la concesión de diez plazas más a cada una de las convocatorias de turno restringido de 1912 y 1913, dejando sin curso dicha petición conforme al art. 61 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

—Espérase la autorización del Director ge-



neral para que puedan situarse las Cajas de la Biblioteca Escolar Circulante en pueblos céntricos, en vez de hacerlo solamente en las cabezas de partido, y, tan pronto se reciba —concediendo o denegando— se procederá a poner en marcha la referida Biblioteca.

—La Excm. Diputación de Soria en sesión del 2 del actual acordó que se ponga a disposición de la Inspección de primera enseñanza los locales últimamente preparados para las oficinas de la Sección administrativa sin ningún otro gasto ni suministro.

—Como saben nuestros lectores, por el artículo 65 del Real decreto de 5 de mayo, «las Diputaciones provinciales proporcionarán el local y mobiliario correspondientes, un escribiente y un ordenanza, en tanto los créditos del presupuesto de Instrucción pública no permitan cubrir directamente estas atenciones».

Pero la Diputación promovió recurso contencioso-administrativo contra dicha disposición y, hoy, sin perjuicio de lo que resulte con esa alzada, nos ceden provisionalmente esos locales. Que ya es algo.

## PAGINAS SABROSAS

De las plumas jugosas de Emilio Gómez y de Román Solanas ha brotado un libro. Un libro que se titula *Hombres y productos* y que está dividido en dos partes: *Productos*, la una; *Hombres*, la otra.

En *Productos*, Gómez de Miguel, galana y magistralmente, describe los diversos factores que intervienen en las explotaciones agrícolas, y con la claridad y sencillez de su gran ingenio ofrece un estudio ameno al par que interesante. La justa fama de que ya goza este joven autor, justamente alcanzada por anteriores publicaciones, nos exime ahora de los nuevos elogios que merece su última producción.

Hablemos de *Hombres*, de la segunda parte del libro.

Con la clara visión de un mundo nuevo basado en las leyes empíricas de la Naturaleza; con la mirada fija en los avances del tiempo; con la viva intención de un estado social, injusto y grosero, y con una fe grande en la manumisión de las clases sociales que hoy gimen esclavizadas, Solanas, en lenguaje sencillo, sentimental, armonioso, paternal casi, hace un rápido, pero

sereno estudio del hombre desde su origen hasta el día, presentando, en armonía con la Verdad y con la Ciencia, como hijo y fiel retrato de la madre universal, la Naturaleza, despojando de leyendas, supersticiones y fanatismos.

Tal es el libro que comentamos: original por su doctrina, interesante y útil por los asuntos de que trata; agradable en la exposición de las cuestiones que comprende; sencillo en su forma; rico y subsancioso en su fondo. Un libro que abre nuevos horizontes al niño y al adulto y que ofrece un día de fiesta a la bibliografía escolar,

M. R. S.

## NOTICIAS

Nuestro querido amigo D. Román Solanas ha sido autorizado por el señor ministro de Instrucción pública para continuar en el Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos, durante el curso de 1914 1915.

— Relacionado con las declaraciones hechas por el Sr. Bergamín a la Asociación Nacional, y que publicamos en otro lugar de este número, se sabe que de los cinco millones consignados en el presupuesto como aumento para la primera enseñanza, se dedicarán tres millones a suprimir los sueldos menores de mil pesetas y dos millones para la fundación de nuevas escuelas y mejora del material pedagógico en las actuales.

— La Asociación Nacional ha desistido de su propósito de querrela contra el Sr. Casero, no obstante haberse legado dicho señor a firmar la carta-rectificación que se le había enviado.

— Puede darse como seguro el pase de las atenciones de la Caja de Derechos pasivos del Magisterio a la Hacienda para los que ya tienen adquirido su derecho a dicha Caja, y para los que lo adquieran en lo sucesivo se encargará el Instituto Nacional de Previsión.

— Van muy adelantados los trabajos para la publicación de las propuestas del concurso rápido en el Rectorado de Zaragoza.

Creése que quedarán desiertas por falta de aspirantes gran número de escuelas.

— Se hallan vacantes para proveerse interinamente las escuelas de La Cuenca y Abión en esta provincia.

— Con respecto al Real decreto de 8 de Abril sobre provisión de las escuelas de Navarra, ha dicho el señor Bergamín que ha sido mal interpretado pues la propuesta unipersonal que han de hacer los Ayuntamientos ha de limitarse a aquellos que se consideren con derecho a plaza lo cual equivale a que en lugar de elegir los maestros elijan los ayuntamientos.



— En la Escuela Normal de maestras de esta capital se han recibido los títulos profesionales de D.<sup>a</sup> Enriqueta Barba Bidos, Martina Morales Gómez, María D. Martínez Brieva, Angelita Martínez Fustel, Josefa Gómez Moreno y María de la C. Villares Rebollar. Para recoger los es necesaria la presencia de las interesadas.

— Por el Rectorado de Zaragoza le ha sido admitida la renuncia de su escuela de Abión, al maestro interino de la misma, nuestro buen amigo D. Rufino Jiménez.

— Se ha denegado la instancia en que los señores Inspectores interinos solicitaban ser confirmados en propiedad en las plazas que desempeñaban.

— Ha terminado el estudio de las reclamaciones formuladas por los maestros interinos a la lista de los 500 de cada sexo a quienes corresponde ser nombrados en propiedad.

Ahora solo falta que los Rectorados resulten pronto el concurso rápido para saber las escuelas que a estos interinos se les han de adjudicar.

— Los maestros y maestras ascendidos a mil pesetas dentro de este año, no deben formar presupuestos adicionales del material de sus escuelas con arreglo a este sueldo, puesto que han de regir sus escuelas los presupuestos que en su tiempo remitieron con los sueldos que tenían las escuelas respectiva y ha sido tramitados y aprobados para el año corriente, y con arreglo a ellos se tienen remitidas las oportunas certificaciones a la Superioridad por la Sección Administrativa; y el aumento que requiere el nuevo sueldo surtirá efectos en el presupuesto que formen para el año próximo.

— La *Gaceta* del 6 del actual publica el anuncio del concurso rápido en el Rectorado de Valencia.

— Se han remitido a la *Gaceta* las primeras cuartillas del nuevo escalafón general del magisterio de las categorías superiores.

— Ha presentado la dimisión de su cargo el maestro interino de Valdeuergillos D. Pedro Valladores.

— El lunes próximo saldrá el señor Inspector, D. Emiliano Morales a continuar la visita ordinaria a las escuelas de su zona.

— El día tres del actual falleció en esta Ciudad, Sra. D.<sup>a</sup> Inocencia Laso Linares, madre política de nuestro estimado amigo D. Abdón Senén García, a quien, así como a la demás familia acompañamos en su pesar.

— En el Instituto general y técnico de esta capital se han recibido los títulos profesionales de D. Pedro y D. José Tejedor; D. Florentino Lozano y D. Segundo García, los cuales pueden pasar a recogerlos en dicho Centro.

— D. Atilano del Campo, maestro interino

de Nafría la Llana, ha presentado la renuncia de su cargo.

— Se ha posesionado de la escuela de Soliedra, con el nuevo sueldo de mil pesetas, don Paulino R. Hernando.

— Nuestro estimado amigo D. Quintín Egido, maestro sustituido de Borchicayada, ha sido ascendido al sueldo de 625 pesetas.

## CORRESPONDENCIA

- M. R. Valdelinares.—Entrega las cuentas.  
 B. C. Logroño.—Recibida partida y hoja.  
 G. A. Arévalo.—Entrega la hoja en la Sección.  
 B. F. Sotos del burgo.—Recibidas copias.  
 J. H. Magaña.—Entregados documentos. Remitidos impresos.  
 I. A. Fuentecantales; R. G. Valduerques.—Contestadas cartas.  
 R. S. Valduerques.—Contestadas cartas.  
 R. S. Valduerques; I. G. Serón; F. M. Cubillos; Remitidos impresos.  
 X.—Anotado error.  
 P. S. Hinojosa.—Entregado oficio.  
 P. S. Hinojosa.—Entregado oficio.  
 V. del R. Ciria.—Entregados presupuestos.  
 C. R. Zayas de Torre. I. M. Torremocha; I. B. Camporredondo.—Recibidos.  
 F. R. Palacio.—Hago su encargo.  
 M. A. Aguilar de Montuenga.—Presentada. Hago su encargo.  
 V. del R. Ciria.—Devueltos.  
 V. F. Ojeda.—Presentada.  
 F. B. Camporredondo; V. C. Chércoles.—Contestadas cartas.  
 E. de P. Montoja de Liceras.—Remitido título.  
 I. M. Torremocha.—Remitidos impresos.  
 P. R. H. Soliedra; C. M. La Hinojosa; A. P. Iruecha. Entre a los presupuestos.  
 A. P. Iruecha.—Entregados documentos.  
 C. M. La Hinojosa.—Entregada partida.  
 C. M. Zaragoza.—Recibido.  
 M. R. Muñecas; I. G. Torrubia; L. R. Sotillo.—Contestadas cartas.  
 A. P. Iruecha.—Devuelto título.  
 E. R. Vizmanos; A. P. Iruecha; M. E. Muñecas; C. M. La Hinojosa.—Remitidos impresos.  
 I. M. Torraño.—Contestada cartas.  
 L. V. Duque.—Entregada hoja.  
 A. P. Iruecha.—Entregada memoria.  
 J. C. Q. R. donda.—Contestada carta.  
 H. M. Torremocha; M. O. Fuentebella.—Recibidos.  
 A. del R. Ines.—Entregados documentos.  
 S. M. Serón.—Se hará como indica.  
 B. S. Pozaluro; B. B. Armejún; A. R. San Pedro Manrique; I. A. L. Bocigas; I. N. Retorillo.—Remitidos impresos.  
 C. G. Vivieiro los Navos; M. P. M. Navaleno; A. B. Bicozar; M. V. Velilla de Medina; C. R. Chaorna; F. D. Buimanco; E. E. Monteaguda.—Contestadas cartas.  
 M. O. Montenegro.—Recibido.  
 C. M. Chaorna.—Sirve la hoja que mandó.  
 V. G. Santa Cecilia.—Entregados documentos.  
 R. B. Armejún; A. R. S. Pedro Manrique. Remitidos impresos.  
 C. R. Chaorna.—Presentada partida legalizada.  
 V. G. Alcozar; H. R. Hoz de Arriba.—Se les escribe.  
 D. B. Almaluez.—Presentados documentos. Creo que no puesto que no figura en el escalafón todavía.  
 R. S. Madrid.—Recibida certificación.  
 C. R. Chaorna.—Entregada partida.  
 A. M. Leria; D. B. Almaluez. Hago sus encargos.  
 J. A. L. Bocigas.—Ya le escribiré.



# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales  
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más ameno, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho propósito para este método.

### HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.

Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

## IMPRENTA

DE

### Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos,  
talonarios, facturas, oficios,  
volantes, besalmanos,  
esquelas funeral,  
recordatorios,  
participaciones de  
nacimiento y enlace,  
Trabajos comerciales, notas  
de pedido, listines, registros de  
talones, abonarés, etiquetas de envío,  
id. para farmacias, envolturas  
para chocolates, caramelos,  
y cuantos trabajos se encarguen.  
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.